

Reconocimiento de estudios para alumnos en tránsito que cursan el nivel medio superior y que desean ingresar a Colegio de Bachilleres por medio de: Revalidación **Tramite en Modificación**

Unidad Responsable:	Clasificación:
Dirección Académica	servicio

Sector:	Área que lo ofrece:
Educación	Departamento de Control Escolar

Responsable:
Lic. Braulia Micaela Hernández Gómez

Cargo del Responsable:	Email del Responsable:	Clave Interna:
Jefe de Departamento de Control Escolar	control.escolar@cbslp.edu.mx	

Descripción:
Aplica para los jóvenes que provienen de otras instituciones de nivel medio superior realizándoles un comparativo entre el mapa curricular del plantel de origen con el del Colegio de Bachilleres, con la finalidad de validar las materias y el(los) semestre(s) que se acrediten. Éste trámite es importante porque permite inscribirlo al semestre inmediato con la finalidad de que haya continuidad en sus estudios.

Dirigido a:
Aquellos alumnos que se encuentran en movilidad y desean continuar sus estudios en el nivel medio superior no importando el tipo y modalidad de bachillerato.

Comprobante a Recibir:
Dictamen de Reconocimiento de Estudios

Tiempo de Respuesta:
Recepción de documentos y entrega de oficio de inscripción condicionada y carta compromiso: el mismo día de la recepción de documentos.
Recepción de certificado parcial de estudios y elaboración de dictamen de 3 a 4 meses.

Vigencia:
Semestral

Horario de recepción:
En el Departamento de Control Escolar de cada Centro Educativo en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

Página Web:
www.cbslp.edu.mx

Observaciones:
El hecho de realizar el trámite no garantiza que se otorgará el Reconocimiento de Estudios.

REQUISITOS

CONCEPTO	REQUISITO
Requisitos generales	1.- .Solicitud (la proporciona el plantel). 2.-Acta de nacimiento. 3.- Certificado de secundaria. 4.-Carta de baja de la Institución de procedencia. 5.-Boleta de calificaciones o constancia de estudios con calificaciones de las asignaturas de los semestres cursados. 6.-Carta de conducta de la Institución de procedencia. 7.-Fotografía digital a color tamaño infantil. 8.-CURP. 9.-Firma Aviso de Privacidad.
Además para Equivalencia:	Certificado parcial de estudios (Cuando el certificado parcial de estudios provenga de otra entidad federativa, se requiere la certificación de firmas por parte del gobierno de donde proviene).
Además para Portabilidad.	Historial Académico
Además para Revalidación:	Resolución de revalidación de estudios, que se tramita en el Dpto. de Acreditación y Certificación de Estudios de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado

COSTOS

Colegio de Bachilleres

Formato de Trámites y/o Servicios

Reconocimiento de estudios para alumnos en tránsito que cursan el nivel medio superior y que desean ingresar a Colegio de Bachilleres por medio de: Revalidación **Tramite en Modificación**

CONCEPTO	COSTO
Costo	30% del valor de UMA por asignatura

FUNDAMENTO JURÍDICO

FUNDAMENTO JURÍDICO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Reglamento de control escolar Capítulo VI artículo 40.	Agosto 2016
Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2022, anexo único numeral 07	POE 16/12/2021

UBICACIÓN

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX
	Dr. Juan Antonio Moreno Tapia dir.academica@cbslp.edu.mx	Brisa No.119 Garita de Jalisco C.P.78294	(444) 8041820 Ext. 130